



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Concepto	2024	2023
BANCOS/TESORERÍA	\$ 6,210,057	\$ 17,292,762
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 45,609	\$ 45,609
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
CAJA DE INGRESOS	\$ 23,130	\$ 131
SUMA	\$ 6,278,796	\$ 17,338,501

NOTA 1

• Bancos / Tesorería

Banco	Importe
HSBC 4057720625	\$
HSBC 4057720617	\$
HSBC 4057720609	\$
BANORTE 1090676658	\$ 1,699,302
BANORTE 1090660983	\$ 1,100,462
BANORTE 1090671073	\$ 3,410,294
SUMA	\$ 6,210,057

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
SUMA	\$.00



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

• Fondos con afectación específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe	
FONDO REVOLVENTE (DIRECCION)	\$	5,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA)	\$	8,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION TECNICA)	\$	5,000
FONDO REVOLVENTE (SUBDIRECCION INSTALACIONES)1	\$	5,130
SUMA	\$	23,130

• Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

2 Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 538,109	\$ 74,790
Servicios personales por cobrar a corto plazo	\$ -	
Honorarios asimilables por cobrar a corto plazo	\$ 138	\$ 138
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 167,453	\$ 74,651
Ayuntamiento de Tijuana/ Subsidio	\$ 370,518	
CUENTAS POR COBRAR DEUDORES DIVERSOS	\$ 85,149	\$ 72,582
Gastos por comprobar	\$ 11,508	\$ 6,959
Faltantes de cortes de caja IMDET	\$ 7,575	\$ 8,186
Funcionarios y empleados	\$ 44,766	\$ 36,137
Deudores Diversos	\$ 21,300	\$ 21,300
SUMA	\$ 623,259	\$ 147,372

NOTA 2

• Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos a comprobar.

• Otros Derechos a recibir efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en 90,180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

Concepto	2024	
	Monto	Vencimiento
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
Rosa Beatriz Meza Amavizca	\$ 25,353	> 365
Rubén Arturo Rodríguez	\$ 3,700	> 365
Fernando Moreno Ayón	\$ 870	> 365
Jacobs Machado Francisco Javier	\$ 3,872	> 365
Juan Carlos Sánchez Pelayo	\$ -	≥ 90
Christian Francisco Castañeda Castañón	\$ -	≥ 90
Jesús López González	\$ -	≥ 90
Oswaldo Esequiel Hajar	\$ 2,342	< 365
Mora Gonzalez Isaac	\$ 3,848	< 365
Deudores Diversos		
Servicios Profesionales de Operación SA de CV	\$ 21,300	> 365
SUMA		\$21,300

Se integran de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores pendientes de recuperación, los cuales se encuentran en proceso de revisión para recuperación de la cuenta o cancelación de saldo.

Concepto	2024		Vencimiento
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
FLOREZ AGUILAR ENEDELIA	\$ 14,180		> 365
RUVALCABA CARILLO ENRIQUE	\$ 6,120		> 365
SUMA	\$ 20,300		NOTA 3

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

5 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

• Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2024	
TERRENOS	\$ -	
EDIFICIOS / OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	
EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 6,277,907	
SUMA BIENES INMUEBLES	\$ 6,277,907	NOTA 4



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Mayo

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 5,055,967	\$ 12,924,694
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
SUMA DE PASIVO	\$ 5,055,967	\$ 12,924,694

NOTA 8

• **Pasivo Circulante**

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 500,412
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 232,279
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,648,334
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 60,317
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 614,625
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$ 5,055,967

Bajo el concepto de servicios personales por pagar a corto plazo esta constituido principalmente por: \$162,247.96 de remuneraciones por pagar de caracter permanente y transitorio de años anteriores. De \$ 56,475.14 por sueldo tabular de personal permanente de los cuales \$ 21,274.80 son de años anteriores de los \$ - 5,104.12 de Honoararios asimilables por pagar en el 2023 se generaron inconsistencias en el registro contable dichos.De los \$ 133,723.39 de finiquitos por pagar \$ 83,862.,36 corresponde a años anteriores y \$ 49,861.03 se genero en 2023 que corresponde al finiquiro de Armando cardona que se encuentra en proceso de pago por cuestiones legales. de los \$ 3,455.23 corresponden a Primas vacacionales es un saldo de años anteriores.De los \$ 916,792.03 \$ 179,417.26 corresponden a aguinaldos de años anteriores . De los \$20,324.15 de compensaciones \$ 234.82 corresponde a compensaciones de años anteriores.

De las retenciones y contribuciones por pagar se encuentran la suma de saldos considerados de ejercicios anteriores al 2021.

En la cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo, se consituye pago proveedores bajo el concepto de servicios medicos proveedores de productos y servicios pendientes del pago al 30 de Junio del 2024 La diferencia de \$ 1,133,772.86 corresponde a saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores al 2022.

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Entidad, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Concepto	2024
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$
SUMA DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
SUBSIDIO MUNICIPAL / AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	\$ 18,374,787
INGRESOS PROPIOS	\$ 6,622,050
OTROS INGRESOS	
SUMA	\$ 24,996,837

NOTA 1



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

Gastos y Otras Pérdidas

1. Se detallan cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 30 de Junio del 2024.

Concepto	Importe	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 27,184,524	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,851,676	
Remuneraciones al Personal de Cará	\$ 6,185,092	
Remuneraciones al Personal de Cará	\$ 4,828,030	
Remuneraciones Adicionales y Espec	\$ 7,733,497	
Otras Prestaciones Sociales y Econó	\$ 5,520,092	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,082,986	
SERVICIOS GENERALES	\$ 8,249,862	
Servicios Básicos	\$ 4,018,538	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,071,820	
Otros Servicios Generales	\$ 2,059,623	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 480,431	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 480,431	
AYUDAS SOCIALES	\$ 339,592	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	\$ 163,629	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 35,534	
PERDIDA CAMBIARIA	\$ -	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 35,534	
SUMA DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 27,864,118	

NOTA

NOTA 3



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8% o mas del total de los gastos:

Servicios Básicos	\$	1,517,269	16%
-------------------	----	-----------	-----

Las partidas del cuadro anterior, se refiere al gasto de lo que conllevan los servicios médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, para medicamentos, Servicios Básicos para la realización de estudios clínicos, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios para pagos de honorarios médicos.

III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Concepto	Importe	
SUPERAVIT DONADO	\$	-
SERVICIOS PERSONALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
SERVICIOS GENERALES		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	19,689,015
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
REVALÚOS	\$	-
RECTIFICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	229
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	-\$	2,831,747
PERDIDA CAMBIARIA		
GASTOS FINANCIEROS		
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	\$	16,857,040

NOTA 1

(3) Las rectificaciones de ejercicios anteriores son las adecuaciones que la Administración ha realizado para apearse a las principales reglas de registro y valorización del patrimonio publicados en Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2010 y con las reglas específicas del registro y valorización del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024		2023	
BANCOS/TESORERÍA	\$	6,210,057	\$	17,292,762
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$	-	\$	-
CAJA DE INGRESOS	\$	23,130	\$	131
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$	45,609	\$	45,609
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	6,278,796	\$	17,338,501

NOTA



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO 2024

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2024	2023	
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-\$ 11,012,731	\$ 11,692,539	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.			
Depreciación	\$ -	\$ -	
Amortización	\$ -	\$ -	
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -	
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -	
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -	
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -	
TOTAL	-\$ 11,012,731	\$ 11,692,539	NOTA

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Concepto:	Ingresos	Egresos
Estado de Actividades	\$ 24,996,837	\$ 27,864,118
Más:		
Partidas no consideradas en el Estado de Actividades		
Activos Fijos Adquiridos en el periodo	\$ -	-
Utilidad en cambios		
Menos:		
Partidas consideradas en el Estado de Actividades que No están dentro del presupuesto		
Depreciación acumulada	\$ -	-
Gastos financieros	\$ -	35,534
Comisiones pagadas		
Transitorios		
Intereses ganados	\$ -	-
Garancia cambiaria		
Resultado Presupuestal	\$ 24,996,837	\$ 27,828,584

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 24,996,837
2. Más ingresos contables no presupuestarios		35,534
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 35,534	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos capital	\$ -	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$ 25,032,371



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO 2024

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	27,711,929
--	----	-------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$	-	\$	5,129,961
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	108,410		
2.2 Materiales y Suministros	\$	4,974,576		
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$	26,682		
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-		
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$	-		
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$	-		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	20,292		
2.9 Activos biológicos	\$	-		
2.10 Bienes muebles	\$	-		
2.11 Activos intangibles	\$	-		
2.12 Obra pública en bienes de dominio publico	\$	-		
2.13 Obra pública en bienes propios	\$	-		
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$	-		
2.15 Compra de títulos y valores	\$	-		
2.16 Concesión de Prestamos	\$	-		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	-		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	-		
2.19 Amortización de la deuda pública	\$	-		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$	-		
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	\$	-		

3. Mas gastos contables no presupuestales			\$	5,282,149
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	163,629		
3.2 Provisiones	\$	-		
3.3 Disminución de inventarios	\$	-		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	\$	-		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	-		
3.6 Otros gastos	\$	35,534		
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$	5,082,986.23		

4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$	27,864,118
-------------------------------------	----	-------------------



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

7111-1 Valores en Custodia

7121-1 Custodia de Valores

CONCEPTO		
Valores		
Emisión de Obligaciones	\$	-
Avales y Garantías	\$	-
Juicios	\$	-
Bienes en Concesionados o en Comodato	\$	4,170,000
Suma Cuentas de Orden Contables	\$	4,170,000

Cuentas de Orden Presupuestales:

- 8100 Ley de Ingresos
- 8110 Ley de Ingresos Estimada
- 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8140 Ley de Ingresos Devengada
- 8150 Ley de Ingresos Recaudada
- 8200 Presupuesto de Egresos
- 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8250 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8270 Presupuesto de Egresos Pagado

Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción:

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURIDICA Y CREACION DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, OBJETO, ADMINISTRACION DEL ORGANISMO, FUNCIONES Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

ANTECEDENTES

Nuestra Entidad Paramunicipal, Organismo Autónomo, que depende de la Secretaría del Bienestar, se creo con la finalidad de recrear y promover el Deporte en la Ciudad de Tijuana, B.C., subsidiado por el Ayuntamiento de Tijuana, para poder llevar acabo las acciones sociales en beneficio de la comunidad.

En virtud de la creciente actividad y necesidad de agilizar los trámites para llevar a cabo los programas de las diversas áreas de "promoción deportiva" en las diversas Unidades Deportivas, así como Auditorio Municipal, se buscó el crear un Organismo Paramunicipal que tuviese patrimonio propio y que administrara sus recursos y desarrollara de manera ágil los procedimientos encaminados a la ejecución de sus diversos programas.



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

2.- Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Instituto del Deporte, se integrará por los bienes y derechos que aporten los Gobiernos Municipal, Estatal o Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; como también los ingresos que se generen por el usufructo de las instalaciones deportivas, dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto del Deporte.

La situación económica y financiera de la Entidad, fue aceptable durante el periodo que se informa, tomando en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por el Ayuntamiento de Tijuana (subsidio) fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera; apegados a las actividades programadas en nuestro POA 2020, autorizados por nuestra Junta de Gobierno.

3.- Autorización e Historia

En Sesión de Cabildo del día 18 de noviembre de 1996, el XV Ayuntamiento de Tijuana acordó la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del 13 de diciembre de 1996, y que a la letra dice:

PRIMERO: "Se aprueba la creación del Organismo Descentralizado así como la estructura orgánica y la definición de atribuciones denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (I.M.D.E.T.), en los términos de los artículos 73, 74, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: "Se derogan las disposiciones que otorgan competencia en materia de deporte al Organismo Descentralizado denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), contenidas en su respectivo acuerdo de creación tomado en sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana de fecha 5 de agosto de 1993".

TERCERO: "Se solicita al C. Presidente Municipal, para que convoque a la Junta de Gobierno de DESOM, a efecto de que determine dicho órgano el traspaso de los bienes en propiedad y administración en su caso al I.M.D.E.T. a propuesta debidamente justificada del titular de la Dirección de DESOM dentro de los treinta días siguientes al inicio de la vigencia de los presentes puntos de acuerdo; la entrega y traspaso de los bienes a que se refiere el presente punto de acuerdo, así como la transferencia del personal, se hará de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen tales materias, debiéndose realizar las diligencias necesarias en el lugar, fecha y hora que previamente determine el C. Presidente Municipal". Con fecha 20 de enero de 1997 se llevó a cabo la entrega - recepción entre ambos Organismos.

El presente Acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto

El Instituto del Deporte, tiene por objeto encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.

b) Principal actividad.

Contribuir a formar una ciudad incluyente mediante la promoción del Deporte y la recreación para el desarrollo humano, encausando, promoviendo y desarrollando la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte.

c) Ejercicio Fiscal

La presente información Contable, Financiera, Presupuestal y Programática corresponde al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

d) Régimen Jurídico

- Esta Entidad se rige por los siguientes Ordenamientos Jurídicos:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
 - Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California
 - Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana y su Reglamento.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
 - Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal
 - Las demás que nos competan

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

Esta Entidad se encuentra registrada en Sistema de Administración Tributaria, como Persona Moral con Fines no Lucrativos, con Actividades Económica de Actividades Asistenciales, dentro de las principales obligaciones Fiscales que debe de atender el Instituto son:

- Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales

Así como también se tiene obligación del pago de Impuesto sobre Nomina

f) Estructura Orgánica Básica

De acuerdo a nuestro Reglamento Interno, esta Entidad se integra con la siguiente Estructura Administrativa:

- 1.- Junta de Gobierno
- 2.- Dirección
- 3.- Comisario asignado a la Entidad por parte de la Sindicatura Procuradora
- 4.- Subdirección Técnica
- 5.- Subdirección de Instalaciones Deportivas
- 6.- Subdirección Administrativa

• Cada área con su personal correspondiente para desempeñar las funciones que le competen de acuerdo al Reglamento Interno de la

g) fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio fiscal se considero lo siguiente:

a) Se ha observado la Normatividad aplicable y emitida por el CONAC, las disposiciones legales aplicables, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados Básicos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros de esta Entidad aplican los postulados siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos.
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Relevancia Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO 2024

d) Normatividad Supletoria
SIN INFORMACION QUE REVELAR

e) Para las Entidades que por Primera vez estén implementando la base devengo de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base. **SIN INFORMACION QUE REVELAR**

6.- Políticas de Contabilidad Significativa
SIN INFORMACION QUE REVELAR

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
SIN INFORMACION QUE REVELAR

8.- Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al que se reporta una variación positiva el cual es mayor en comparación al ejercicio 2023
 La variación que se representa el Activo al 30 de Junio del 2024, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación Negativa por \$ -11,059,706 del rubro de Efectivo y Equivalentes, se debe a que debido a la recaudacion de ingresos propios no se cubrieron necesidades y se atendieron las necesidades no atendidas con enteridad en adquisiciones de servicios y materiales para el mantenimiento de unidades deportivas así como para eventos deportivos.
- b) La variación Positiva por \$ 475,888 del rubro Derechos a Recibir o Equivalentes, se debe principalmente a que las cuentas por cobrar

del 2024 se pagaron en el 2024, por lo que esto disminuyo el saldo de este rubro en el ejercicio 2024

- d) La variación positiva por \$ 29,962 del rubro de bienes muebles se debe principalmente a la adquisición de muebles de oficina y otros equipos.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
SIN INFORMACION QUE REVELAR

10. Reporte de la Recaudación

A continuación se detallan los ingresos recaudados al 30 de Junio del 2024

PERIODO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
INGRESOS PROPIOS	946,006	927,766	1,015,248	1,231,197
SUBSIDIO MUNICIPAL	2,485,817	2,487,165	2,479,835	3,152,954
PERIODO	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
INGRESOS PROPIOS	5,343,135	6,622,050		
SUBSIDIO MUNICIPAL	13,089,988	18,374,787		
PERIODO	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INGRESOS PROPIOS				
SUBSIDIO MUNICIPAL				

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el estado analítico de la deuda se puede observar que el monto de adeudo al 30 de Junio de es de \$ 5,055,966.93 el cual corresponde a cuentas por pagar a corto plazo, las cuales se integran principalmente de Sueldos y prestaciones a empleados de confianza, retenciones y/o contribuciones de sueldos y salarios y pago a proveedores, por servicios prestados en beneficio de las instalaciones del Instituto o para la realización de sus programas así como servicios médicos

Los Principales Acreedores son:

- 1.- Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente
- 2.- Proveedores
- 3.- Retenciones y Contribuciones por pagar (ISR, 1.80 Gob. Edo, Pensión Alimenticia)
- 4.- Otras cuentas por Pagar (Depósitos en Garantía, Ret de Servicios Médicos)



SEGUNDO AVANCE DE GESTION 2024
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE TIJUANA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO 2024

12.- Calificaciones Otorgadas

SIN INFORMACION QUE REVELAR

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

* Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades, evitando duplicidad de funciones.
 *Ley de Contabilidad Gubernamental: Estable los criterios generales que rige la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información

financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

*Normatividad Contable: Su objeto es efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes y regulando las operaciones contables

*Normatividad Presupuestaria: Nos indican como ejecutar el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria.

*Normatividad Administrativa / Paramunicipales: Su objetivo es prevenir y controlar que se regule el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, asegurando el manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

La Entidad se encuentra trabajando continuamente en la adecuación de la estructura contable y presupuestal en el Sistema SAAGC.NET, sistema avalado por la CONAC para la emisión de informes y/o reportes financieros, contables, presupuestales y programáticos, todo en el marco de la Armonización Contable, actualización de formatos y procesos de registro en el sistema, para atender en tiempo y forma los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, rápida y oportuna, con transparencia para la Rendición de Cuentas.

14.- Información por Segmentos

SIN INFORMACION QUE REVELAR

15.- Eventos Posteriores al Cierre


SIN INFORMACION QUE REVELAR

16.- Partes Relacionadas

Como Entidad Paramunicipal, dependemos del Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaria del Bienestar y/o la Tesorería Municipal, son quien nos pueden orientar en la toma de decisiones financieras y operativas. de otra forma " No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.-- Responsabilidad sobre la Presentación razonable de la Información Contable

Se firma cada Estado Financiero (documento) con la Leyenda " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLES CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


 LIC. JUAN GIL DE ALVARADO
 ENCARGADO DE DESPACHO


 LIC. LAURA MARGARITA PARRA SANTIAGO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LIC. LUCERO JUDITH GARGUÁ VARGAS
 COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD